



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, **20 SEP 2006**

VISTO: La Resolución Plenaria N° 83/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Orden de Mérito correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir cargos de Abogados, dispuesto por Resolución Plenaria N° 55/2006;

Que en dicho Concurso participó la Dra. Gabriela VACCAREZZA, quien al momento de ser convocada a la entrevista personal presentó escrito solicitando se realice la misma con posterioridad a la fecha fijada, aludiendo razones estrictamente particulares que motivaron su ausencia de la Provincia;

Que siendo evaluada la petición por el Cuerpo Plenario se resuelve dejar sin efecto la entrevista a la letrada atento que, aún cuando obtuviese el máximo puntaje, su posición en el orden de mérito no se vería modificada;

Que habiendo sido notificada del Orden de Mérito aprobado por Resolución Plenaria N° 83/2006, la letrada interpone Recurso de Reconsideración contra dicho acto;

Que a consecuencia de ello surge la Resolución Plenaria N° 93/2006 la cual, en mérito a la brevedad, debe considerarse aquí íntegramente reproducida;

Que habiéndose cumplido la instancia administrativa, corresponde proceder a la designación de los letrados que obtuvieran el primero y segundo lugar en el orden de prelación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

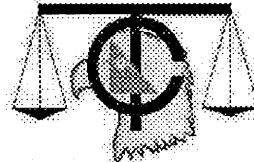
ARTICULO 1º: DESIGNAR al Dr. Juan Carlos SAL CLÉRICI, DNI N° 23.517.141, en la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas, para cumplir funciones de Abogado, a partir del día 20 de setiembre de 2006.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Gustavo Alberto MARCHESE, DNI N° 23.394.460, en la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas, para cumplir funciones de Abogado, a partir del día 20 de setiembre de 2006.

ARTICULO 3º: LOS DESIGNADOS asumirán las Misiones y Funciones establecidas por Resolución Plenaria N° 39/2005 – Reglamento Interno;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

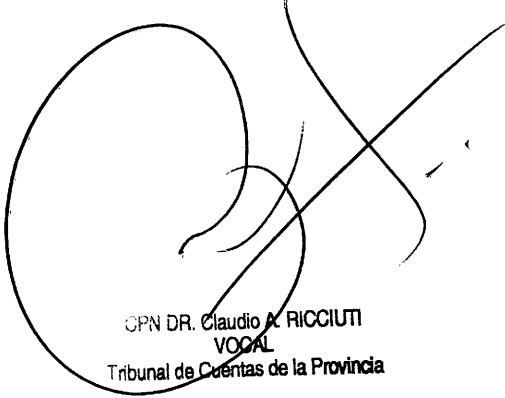


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

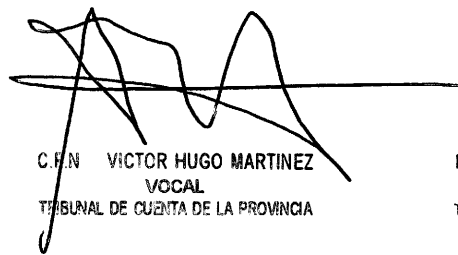
ARTICULO 4º: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, notificar a los interesados, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

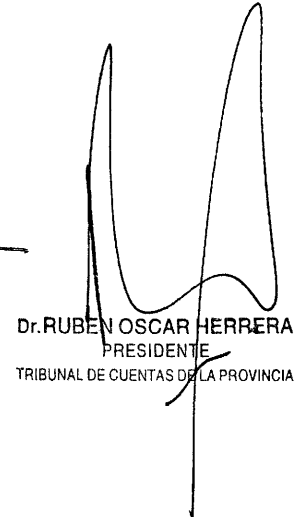
RESOLUCION PLENARIA N° 94 / 2006.-



OPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.F.N VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA